MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ACTA ORDINARIA Nº 21-2016

Acta de la sesión ordinaria número veintiuno, dos mil dieciséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día jueves 14 de abril de 2016, a las 5.00 p.m., en el Edificio **ROFAS**.

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, Presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Fernando López Contreras, Representante de la Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Ricardo Ramírez Gattgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente

  Flor Cubero Venegas, Secretaria General

Ausentes con justificación:

- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente.

Agenda
Sesión Ordinaria N° 21-2016
Jueves 14 de abril de 2016, 5:00 p.m.
Sexto piso, Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día.

2. Aprobación de las Actas No. 18 y No. 19

3. Informe de Comisiones

4. Presentación de los resultados de la investigación "Clarificación conceptual sobre Educación Superior Parauniversitaria" Milagro Mora

5. Informe de correspondencia

6. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Se revisa la agenda a desarrollar el día de hoy jueves 7 de abril de 2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-21-2016

Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy jueves 7 de abril de 2016.

ARTÍCULO 2

Aprobación de las actas Nº 18 y N° 19-2016.

Se revisa y analiza el contenido de las actas Nº 18 y 19-2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-21-2016

> ***Aprobar el acta Nº 18-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día jueves 17 de marzo de 2016 y el acta N° 19, celebrada el día lunes 4 de abril de 2016, con las observaciones de los señores miembros.***

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

A. Comisión de Planes y Programas.

Esta Comisión no presenta dictámenes.

B. Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señor Ricardo Ramírez: La Comisión de Leyes y Reglamentos presenta el dictamen N°. 08-2016, el cual habíamos presentado y lo enriquecimos con las observaciones que nos habían hecho los miembros del Consejo.

Se le da lectura al dictamen.

Señor Kenneth Salas: Una consulta, en los agradecimientos me parece que en algún momento se había mencionado a la Dirección General del Servicio Civil, o es que no hubo participación.

Señor Manuel Antonio Bolaños: No, no hubo.

El informe como lo hemos explicado en otras ocasiones es un insumo para el acuerdo, es una herramienta para tomar el acuerdo.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 03-21-2016

Considerandos:

I. *Que en la Sesión Ordinaria número 10-2016, celebrada el día 15 de febrero del año 2016, se presentó ante el Consejo Superior de Educación la propuesta del marco nacional de cualificaciones para la educación y formación técnica profesional en Costa Rica, realizado por el equipo de trabajo integrado con representantes del Ministerio de Educación Pública (MEP) (Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras), el Consejo Superior de Educación, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) (Dirección General de Planificación y Departamento de Salarios Mínimos), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el Consejo Nacional Rectores (CONARE).*

II. *Que el Consejo Superior de Educación mediante acuerdo 05-10-2016, tomado en la Sesión Ordinaria N° 10-2016, dispuso en lo que interesa:*
Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos la presentación sobre el Marco Nacional de cualificaciones para su correspondiente análisis y que emitan un criterio.

III. *Que de conformidad con el artículo 8, inciso b, del Decreto Ejecutivo 14, del 31 de agosto de 1953, le corresponde al Consejo Superior de Educación:*
Artículo 8°-Para el cumplimiento de sus fines, al Consejo le corresponde aprobar:
a) Los planes de desarrollo de la educación pública.

b) Los proyectos para la creación, modificación o supresión de modalidades educativas, tipos de escuelas y colegios, y la puesta en marcha de proyectos innovadores experimentales, ya se trate de la educación formal o la no formal.

(…)

Resultando

El Consejo Superior de Educación ha impulsado desde sus inicios la definición de una estructura reconocida nacionalmente, que regule las cualificaciones y las competencias asociadas a partir de un conjunto de criterios técnicos contenidos en los descriptores. Lo anterior, con el fin de orientar la formación, clasificar las ocupaciones y puestos para el empleo, y facilitar la movilidad de las personas en los diferentes niveles; todo de acuerdo con la dinámica del mercado laboral.

Se destaca que las Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, están dentro del marco de las competencias del Consejo Superior de Educación.

Por lo anterior, se reconoce los esfuerzos realizados, a la fecha, por parte del equipo de trabajo conformado para este fin.

Por lo tanto

I. ***Agradecer al equipo integrado con representantes del Ministerio de Educación Pública (MEP) (Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras), el Consejo Superior de Educación, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) (Dirección General de Planificación y Departamento de Salarios Mínimos), el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y el Consejo Nacional Rectores (CONARE); por el excelente trabajo realizado en la elaboración del Marco Nacional de Cualificaciones.***

II. ***Se sugiere al equipo tomar en consideración las siguientes recomendaciones:***

   1- ***Incluir en el nivel de cualificación y los descriptores ejemplos en áreas específicas, con el fin de facilitar la comprensión de las competencias a adquirir en los distintos niveles.***

   2- ***Señalar las instituciones facultadas para otorgar títulos, de acuerdo con cada uno de los niveles determinados.***

ARTÍCULO 4

Presentación de los resultados de la investigación "Clarificación conceptual sobre Educación Superior Parauniversitaria". Milagro Mora

Señora Flor Cubero: Como ustedes conocen, desde el año 2014 el Consejo planteó una serie de investigaciones y algunas de ellas fueron presentados ante

el Consejo ya que se concluyeron. Otras están en proceso de realización y revisando estas investigaciones creo conveniente que esta que se refiere a temáticas conceptuales de la educación no solo la aprobemos aquí en el Consejo sino que la publiquemos.

Nosotros en educación tenemos un léxico que publico el CONARE sobre educación superior que es muy útil para las universidades en los momentos que tienen que clarificar algunas temáticas y creemos que esta clarificación conceptual del Consejo podría junto con el manual de procedimientos ayudarle a las parauniversitarias en los diferentes procesos que ellos tienen que realizar con nosotros. Por esta razón le pedí a Milagro Mora que nos volviera a hacer la presentación para ver si podemos analizarlo y ojala aprobarlo en algún momento porque en el plan de este año lo incluimos como una de las publicaciones que puede hacer el Consejo.

Seguidamente la señora Milagro Mora realiza la presentación y luego se presentan los siguientes comentarios.

Señora Astrid Fischel: Muy contenta con el trabajo realizado, muy importante contar con un trabajo que permita guiar a estudiantes y funcionarios tanto del CSE, de la secretaría como también de las instituciones parauniversitarias. Me parece muy bien la forma alfabética de organización de la información; yo tengo dos temitas puntuales que vendrían a ponerse en evidencia nada más, en una lectura rápida en la página cinco en el tema de capacitación si habla de un puesto de trabajo en función de las necesidades de la empresa; llamo ahí la atención de que ya habíamos mencionado oportunamente no trasladar del ámbito empresarial los términos sin antes adaptarlos a la realidad educativa que nos atañe. En el tercer párrafo esta el tema capacitación, en el segundo párrafo de capacitación dice "concretamente la capacitación busca perfeccionar al colaborador en su puesto de trabajo en función de las necesidades de la empresa". Si hay otros momentos en los cuales aparece algo así, llamo la atención porque no he podido revisar el documento completo y aquí más bien es una pregunta que dejaremos para el final la contestación; en la página seis en el tema de certificación hablamos de un documento oficial emitido por la institución con el sello y firma de la autoridad competente en el cual se da fe de la condición académica registrada, mi pregunta va en el sentido si no se podría dar una certificación respecto a las competencias que se han demostrado pensando sobre todo compañeros en el marco nacional de cualificaciones lo que sería eventualmente la certificación que se podría otorgar a través de la educación dual.

Señora Lupita Chaves: Me parece muy importante Milagro el trabajo porque es un aporte tanto como decía Doña Astrid, al Consejo Superior de Educación como a las instituciones parauniversitarias, viene a unificar los conceptos que se usan en la educación superior parauniversitaria.

Cuando yo era Decana nos correspondió hacer la que hizo CONARE de la educación y nosotros al final después de una revisión como la que hicieron ustedes con directores, con decanos, nosotros la enviamos a un filólogo y fue muy importante el aporte que nos dio la persona que lo revisó en cuanto a terminología y a la parte tanto de forma como de concepto no sólo lo formal sino también el asunto de fondo, entonces eso es una recomendación. Creo que un filólogo sería una buena opción para que revise el documento final, cuando ya ha pasado por todos los ajustes que haya que hacerle.

Señor Kenneth Salas: Igualmente felicitarlos porque a esto se le ha venido dando o sea tiene muy buen suceso. Este producto junto con los otros que en su momento se presentaron al seno del Consejo, creo que le han venido a dar mucha credibilidad al seguimiento que se le da a las parauniversitarias y a todos los procedimientos, en razón de ello hay un manual de procedimientos. No obstante si faltaba lo que era el manual de terminologías, así es que mi felicitación porque veo que ha habido constancia en este asunto.

Con respeto a lo que dice Doña Astrid concuerdo totalmente en razón de que se está hablando del marco nacional de cualificaciones y que la mayoría, la mayoría de las diferencias versan en razón de las competencias. Creo muy importante como dice la Sra. Ex-Ministra el considerar lo que es la certificación de las competencias porque al fin y al cabo son las que dan la diferencia entre un técnico y otro, que tan competente es este con respecto al otro, así es que sería eso y como decía Milagro en su momento si yo ofrecí un filólogo. Creo que ya que un producto tan importante se va a trasladar a las parauniversitarias tiene que ir depurado de la mejor forma, pero me parece lo que dice Lupita, en realidad darnos a la tarea de analizarlo y esperar el producto final para someterlo a criterio técnico en cuanto a terminología se refiere.

Señor Manuel Antonio Bolaños: A mí me parece muy oportuno ese glosario y es muy propio hoy en día casi todos los proyectos que hay en materia internacional de que haya una ubicación de contexto y de contenidos para el mejor desarrollo de un proyecto y de sus resultados porque hay que entendernos en un lenguaje muy particular de los objetivos en el marco en que estamos trabajando. Tiene razón doña Astrid, en este momento esto debemos de ubicarlo contextualmente en la ley del Consejo, el reglamento de las parauniversitarias, el manual de procedimientos y es de recibo que todo ese proceso culmine en un glosario, pero el glosario a la vez debe tener presente la homologación de la nomenclatura que hizo CONESUP en el 2005, tiene que tener presente el convenio de CONARE que doña Flor lo conoce que se trabaja con las diversas universidades privadas en ese mismo sentido.

Hay que tener presente hoy en día el marco de cualificaciones para ir avizorando al genio de la legislación no es lo que se dice que vamos a hacer sino que

previene lo que hay que hacer, y eso significa por ejemplo términos como educación dual y otros conceptos que ya hay que irlos manejando. Le escuché a don Ricardo que tuvo la gentileza de invitarme a una sesión junto con doña Astrid y don Fernando, el exponía como hoy en día si estamos hablando de certificaciones, estas certificaciones no aparecen en ningún manual, en ningún glosario, y que hay que llevarlo al marco de cualifaciones, porque si estamos diciendo que las parauniversitarias no titulan decía don Ricardo, sino certifican y si ese es nuestro trabajo, entonces esa certificación debe de estar expresamente definida en un glosario de estos y otros extremos.

Lo que siempre reitero al respecto sin dejar de celebrar que haya llegado esta propuesta es algo que ya lo he planteado por enésima vez en este Consejo: la necesidad de tener una herramienta de manejo fácil, artesanal aunque sea, no aspiro a tener un libro donde tengamos siempre a mano y lo demos a conocer la ley del CSE, el reglamento, el manual y ahora el glosario. Este es un documento que debemos de imprimirlo, trabajarlo, no hace falta que sea un libro porque el primer cambio que hagamos al reglamento ya se acabó el libro, no, pero si es algo artesanal, manejado en la Secretaría, se puede estar reactivando constantemente. Hoy en día con el acompañamiento que viene dando doña Sonia y este Consejo por ende a las parauniversitarias, definir una serie de conceptos tan particular lo van a recibir como recibieron el manual como que se les estaba abriendo el espacio para saber y caminar todos juntos que es fundamental. En ese sentido termino nada más diciendo que en lo personal salvo criterio de ustedes, me gustaría tomar un tiempo para ver esto, contextualizarlo en el marco de los convenios, y de otros extremos no porque este mal no cosa parecida, no. Me parece muy oportuno sido tomarnos unos días para que Doña Flor tenga a bien volverlo a agendar puede ser la próxima semana para tener la oportunidad de verlo para hacer obviamente observaciones favorables porque me parece muy importante ese glosario.

Señora Milagro Mora: Quiero agradecerles y que nos hagan llegar todas las observaciones, ya anoté las de ahora. Me parece importante la observación de Doña Astrid de las competencias aunque no todas las instituciones están trabajando con esta metodología, con esa filosofía pero podría agregarse de alguna manera, redactarlo en esa definición por ende las que trabajan o pueden acreditar también las competencias, que lo hagan.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-21-2016

> ***Dar por recibido la presentación de los resultados de la investigación "Clarificación conceptual sobre Educación Superior Parauniversitaria", se deja en estudio y análisis de los señores Miembros del Consejo***

Superior de Educación y se solicita a la Secretaria General agendarlo para una próxima sesión.

Agradecer el esfuerzo y el trabajo al personal técnico de la Secretaria General del Consejo Superior de Educación, en la elaboración de la investigación "Clarificación conceptual sobre Educación Superior Parauniversitaria

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia.

1.- Oficio suscrito por la señora Alicia Vargas; Viceministra Académica quien remite oficio suscrito por la señora María Cecilia Sánchez, Ministra de Justicia y Paz, donde solicita incluir el tema de privación de libertad y de la administración penitenciaria en los programas de estudio de Educación Cívica y remite criterio técnico externado por la señora Rosa Carranza, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular.

Señor Manuel Antonio Bolaños: El documento viene acompañado por un informe técnico de la propia Dirección de Desarrollo Curricular, me imagino que la Secretaría va a trasladar toda esa documentación a la Comisión porque esto supone que ya lo vieron con Curricular y ahora lo pasan, pero el dictamen corresponde a nosotros, entonces sería un camino ya allanado en ese sentido.

Señor Ricardo Ramirez: Primeramente en teoría que por procedimiento se le traslade a la Comisión de Planes y Programas para que dictamine. Me parece que los criterios técnicos en educación vienen del MEP, de la Ministra y a este Consejo, o sea, como es posible que primero un criterio técnico que tiene que ver con una reforma a un programa de estudio, pase primero al Ministerio de Justicia y Paz y de último llegue a este Consejo, a mí me parece que ese no es el procedimiento ordinario que se sigue, y si la señora Ministra de Justicia y Paz con toda propiedad quiere hacer una solicitud para que el tema se incluya estamos completamente de acuerdo pero me parece que los criterios técnicos los pide el Consejo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-21-2016

Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su correspondiente análisis, el oficio suscrito por la señora Alicia Vargas; Viceministra Académica quien remite oficio suscrito por la señora María Cecilia Sánchez, Ministra de Justicia y Paz, donde solicita incluir el tema de privación de libertad y de la administración penitenciaria en los programas de estudio de Educación Cívica y remite criterio técnico

externado por la señora Rosa Carranza, directora de la Dirección de Desarrollo Curricular.

2. Oficio suscrito por la señora Ana Julia Araya, Jefa de Área de la Asamblea Legislativa, quien remite para externar criterio, el expediente N° 19.467 del proyecto de ley "Ley para el financiamiento de programas para la promoción de una cultura de paz en los hogares costarricenses.

Señor Ricardo Ramirez: Yo rogaría que la Secretaría General revise si es realmente el mismo expediente que nosotros dictaminamos porque me parece que ya lo vimos. SI es otro o algo nuevo que nos lo remitan a la Comisión de Leyes y Reglamentos.

Señora Flor Cubero: Yo no lo he revisado pero hago la salvedad porque por ejemplo en el de educación dual ellos usaron el mismo número para dos expedientes que eran proyectos de ley diferentes. Lo voy a revisar para ver si es exactamente el mismo o sí lo están cambiando y por eso lo volvieron a enviar acá a que lo dictaminemos.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-21-2016

Trasladar a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su respectivo análisis y con el fin de que emitan un criterio, el oficio suscrito por la señora Ana Julia Araya A., Jefa de área de la Asamblea Legislativa, quien plantea solicitud de criterio sobre el texto sustitutivo aprobado del Proyecto de Ley; Ley para el financiamiento de programas para la promoción de una cultura de paz en los hogares costarricenses", Expediente N° 19 467.

Solicitar a la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de área de la Asamblea Legislativa, una prórroga para la presentación del criterio solicitado con el fin de contar con más tiempo para su respectivo análisis y discusión.

ARTÍCULO 5

Asuntos varios:

a. Reunión con las instancias a las que se les solicito criterio respecto a los programas de estudio de I y II ciclo de francés.

Señora Flor Cubero: Quería formalmente referirme a dos asuntos. El primero fue que el día de ayer tuvimos el conversatorio sobre los programas de francés. Estuvieron presentes representantes de COLYPRO, del SEC, de APSE, de la UNED y de la UNA; de la UCR no tuvimos participación pese a que estuvimos llamando insistentemente y en la Escuela de Formación Docente los que nos indicaron es que como estaban con el cambio de la directora, era muy difícil.

Les quiero decir que los programas tuvieron muy buena acogida por parte de los asistentes. Hubo una solicitud que creo en algún momento le va a llegar a don Fernando porque la persona que vino del COLYPRO también hizo el ofrecimiento para que cuando los programas fueran aprobados hacer unas sesiones con los profesores de francés para explicarlos en detalle los nuevos programas. La representante de la Universidad Nacional del CIDE, traía ya el dictamen y me dijo que se lo llevaba solo para hacerle unas correcciones basándose en la explicación y las dudas que pudo aclarar. La acogida en general fue muy buena a los programas y creo que si vamos a poder tener un dictamen de esos programas.

En el caso de los programas de inglés también quiero decirles que ya estamos recibiendo comentarios de los programas.

2. Publicación de la lista de instituciones parauniversitaria autorizadas por el CSE.

Señora Flor Cubero: El segundo elemento que les quería plantear es el siguiente. Como ustedes saben el Consejo el año anterior hizo tres publicaciones de página entera del Periódico La Nación donde comunicábamos cuales eran las parauniversitarias que están activas con sus carreras. En algún momento hasta Don Fernando nos preguntó que si el Consejo había tomado un acuerdo para hacer esas publicaciones. Lo que les quiero proponer ahora es que creo que podríamos cumplir el mismo propósito sin necesidad de publicar toda una página haciendo una publicación donde pongamos una referencia a nuestra página web y al listado de publicaciones de parauniversitarias y de programas que están activos.

En la página web nosotros tenemos información de todas las parauniversitarias que están inactivas y a las cuales se les va a empezar a hacer cierre técnico. Haciendo referencia a nuestra página web creo que cualquier persona podría tener mayor información que la que tiene únicamente con los nombres de las parauniveristarias que están activas y las carreras que están activas.

Señor Ricardo Ramirez: Sigo manteniendo la posición de hacer la publicación de página entera porque tiene un efecto visual, un efecto de que salió publicado y que el usuario tiene el acceso a recordar y ver. Precisamente cuando se refiere y hay que buscar en la página y buscar por institución a veces se le complica un poco más. Hay personas que tienen una facilidad de manejo en el uso de la

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

herramienta pero hay otras que no entonces ya la información está en la página nuestra. Si ese hubiese sido el criterio desde un principio no hacemos ninguna publicación era para llegarle a ese otro público que definitivamente a veces no entra ahí o no sabe utilizarla y ve los periódicos.

Ahora también es una medida para la institución parauniversitaria o sea para evitarnos precisamente eso de que las instituciones pongan en sus publicaciones que son reconocidas por el Consejo Superior de Educación y que se haga público que eso no es cierto.

Señor Fernando López: Tal vez lo que quería era enfatizar un poco en lo que dije cuando me encontré la publicación, estaba yo allá por la Zona Sur, en Pavones que a mi particularmente sí me gustaría ver que es lo que se va a publicar, que se nos traiga a nosotros que es lo que se va a publicar y que tenga respaldo de un acuerdo del Consejo. Como lo dije en aquel momento el dinero que presupuesta el Consejo, que maneja el Consejo y del cual evidentemente tenemos que dar cuentas. En ese sentido si pediría me parece en el entendido de la documentación a la que hace referencia Don Ricardo que si debiera ampliarse por el tipo de público meta al que se quiere llegar con un informe de esta publicación e incluso creería que hasta con algún tipo de estrategia Doña Flor, haciendo uso de parte de las relaciones interpersonales y las alianzas que se pueden hacer, se puede hacer uso de otros recursos sin necesidad de gastar más. En este caso propiamente por la importancia de la información se debe realizar de una manera amplia para que se vea y por la población meta me parece que concuerdo con lo que dice don Ricardo y solicitaría esos dos aspectos: que se respalde con un acuerdo y obviamente que veamos previo la publicación para conocerlo.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Creo que el efecto no es el mismo por más que subyace la buena intención al hacerlo. También estas publicaciones y otras que se hacen en otras esferas no dejan de ser un llamado de atención, no dejan de ser una alerta también a la ciudadanía de que camina y que no camina, de que está autorizado y que no está autorizado y eso cumple fielmente con lo que es un principio de divulgación. Creo fervientemente en ese principio de divulgación y sé porque he conocido muchos casos donde han agradecido este tipo de publicaciones, no solo en el Consejo sino en otras esferas de otra naturaleza porque ha allanado el camino para tener certeza de las instituciones autorizadas. Recuerdo con las entidades privadas que mucha gente tenía jardín de niños, tenía escuela, colegios y la gente matricula y después le decían no tiene validez sus estudios porque no está autorizado. El MEP comenzó hace dos años a hacer una publicación muy semejante, que esa aplicación es muy amplia, claro porque sobre lo que se está trabajando es muy amplio, que lleva mucho espacio, si claro son muchas instituciones.

Por la seriedad del Consejo prefiero optar por esa publicación y lo de don Fernando no deja de tener razón; no está en nada contrario conocer la

publicación de previo por el Consejo para que incluso al pie de la publicación sería muy importante y le daría más realce que diga acuerdo número tal del CSE, sesión tal y tal, la misma publicación que tenga el acuerdo explícito.

Señora Astrid Fischel: Coincido con los compañeros que han expresado su deseo de que continúe publicándose la página completa más allá de las opiniones vertidas las cuales comparto plenamente creo que es un buen momento también para visibilizar la labor que hace este Consejo Superior de Educación y el tema de las parauniversitarias es clave. Es un presupuesto alto pero tenemos los recursos como Consejo para poderlo publicar y estamos cumpliendo una de las responsabilidades más grandes que es divulgar aquellas instituciones que están a derecho con los procedimientos y requisitos que ha establecido este Consejo Superior de Educación respecto a las parauniversitarias.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: En relación con este tema agradezco la iniciativa de doña Flor en el sentido de pensar en alternativas en el uso de los recursos institucionales pero también coincido con los señores y señoras miembros del Consejo que esa publicación tiene varias funciones: en primer lugar enumerar, poner a la vista de la ciudadanía nombres de instituciones que han hecho las cosas correctamente y están debidamente autorizadas y que lo merecen porque nosotros parte de lo que hemos discutido aquí es que la educación parauniversitaria debería ser fortalecida, hacerla más pertinente; hay una población, un segmento de la población, lo hemos comentado que podría ver en esas instituciones una alternativa apropiada para su situación y en muchos casos eso no se visualiza: Si hay un segundo mensaje muy importante que es aquí hay un órgano que vela por la rectitud del proceso de aprobación, que vela por el derecho de la ciudadanía a la publicidad, como decía don Kenneth a la correcta información, y efectivamente el llamado a una página como dice don Ricardo para un sector de la población, no para todo, inclusive creo que esta publicación doña Flor por supuesto nos traerá la propuesta. La comunicación que desea del Consejo la traeremos para poderla discutir, inclusive pienso que para que tenga una explícita leyenda que diga antes de escoger su institución visite la página, conozca las instituciones parauniversitarias, en positivo. Eso es un llamado así de pronto a alguien se le puede ocurrir entrar a la página para ver otras cosas, en la página tenemos mucha otra información que es de interés ciudadano; creo que es un gasto que puede revertirse en más información, más transparencia para la ciudadanía, más vigilancia, una ciudadanía más alerta alrededor de sus derechos a estar en una institución debidamente autorizada para evitarse los problemas que hemos visto aquí de algunos grupos de estudiantes que enfrentan el haberse matriculado en una institución que tiene problemas de legitimidad, problemas jurídicos. Le agradezco a doña Flor que haya hecho la consulta y con esta retroalimentación que hace el Consejo, ella sabrá cómo proceder.

3.- Actos conmemorativos del 11 de abril.

Señor Fernando López: Básicamente Doña Sonia agradecerle públicamente aquí en el Consejo la presencia suya en los actos celebrados el 11 de abril, en la provincia de Alajuela y concretamente en la Dirección Regional que dirijo. Reconocerle lo que le reconocieron varias personas a usted en su momento allá, el haberse quedado hasta el final de todas las delegaciones de las instituciones educativas eso es una muestra importante en reconocimiento de lo que se hace en la educación y agradecerle de parte de los educadores, los estudiantes, los directores y supervisores de mi región, ese cariño que usted mostró en todo momento para con los que desfilaron allí porque me lo han comentado y tengo que reconocerlo acá porque la gente sintió y se vivió una fiesta que se engalanó muchísimo y ahora lo hablábamos con el discurso de Evelyn, la niña que participó y que tengo por obligación decirlo acá y de veras agradecerle porque ese tipo de apoyo el educador lo siente, el padre de familia y el estudiante.

Hicimos ahí un pequeño homenaje con un cartoncito que usted y don Luis Guillermo nos ayudaron a repartirle a los delegaciones y creo que se fueron muy contentos, quizás podemos mejorar porque esto son cosas que se pueden mejorar, pero que la gente quedó muy contenta y hacerlo extensivo a doña Alicia que estuvo por ahí y tal vez en algún momento al Consejo de Gobierno porque la gente quedó muy contenta, muy satisfecha. Don Luis Guillermo transitó a pie 200 metros desde donde estaba la tarima principal o la parte protocolaria hasta la tarima donde se ubicaron todas las personalidades de Gobierno y tanto Gobierno central como municipal y otros invitados y creo que Alajuela vivió una fiesta muy bonita como en muchos años no teníamos. No hubo pleitos, el tema de consumo de licor y otras cosas quedaron rezagadas, quedaron en el olvido por una presentación de lujo que hubo en todos los sentidos. Tal vez lo que mucha gente ha criticado es porque se inició tan tarde, pero ya ahí sabemos que estaba lo del tren, estaban otras situaciones pero al fin y al cabo creo que ha sido más lo positivo que lo que pudo verse como negativo.

Señor Ricardo Ramírez: Dos cosas, una informarle que la sesión pasada la Comisión de Leyes y Reglamentos ya está trabajando sobre el dictamen de lo referente a normas de promoción y repitencia. Hoy tuvimos otra reunión con doña Alicia y Rocío y en acuerdo general la Comisión ha acogido la propuesta de Doña Alicia de esperar un estudio que ellos están realizando para tener una mayor claridad al respecto. Doña Alicia se ha comprometido a presentarlo a final de este mes a principios de la otra semana, entonces ahí estaríamos avanzando con ese tema tan sensible. El problema es que tocar el reglamento de evaluación a veces es un poco difícil porque salen otras cosas o sea todos los artículos están ligados, si se toca un tema empiezan a caer todo como un dominó y por eso a veces tenemos que refrenarnos un poco ahí pero esperamos que todo esté listo en los primeros quince días del otro mes y en mayo poder presentar el dictamen para ser conocido por el Consejo.

Señora Sonia Marta Mora: Yo quisiera abordar algunos puntos. Tenía por supuesto en primerísimo lugar el tema sobre el cual informó don Fernando, que

es la actividad del 11 de abril; fue realmente sin duda en esa actividad el MEP el centro, la columna y quiero reconocerle a don Fernando, la Dirección Regional de Alajuela que hizo un trabajo de gran calidad y dedicación. Fue una fiesta de gran orden, de gran entusiasmo, tanto el señor Presidente como la Primera Dama y otros asistentes me hicieron notar que este año todavía el desfile estuvo mejor en el sentido de los tiempos, en el sentido del orden, llamaba mucho la atención la organización de cada uno de los colegios y escuelas y la organización en general. Don Fernando tiene algunos colaboradores que se ve que son apasionados por el desfile del 11 de abril algunos que desfilan cerca de su antiguo colegio, de su alma mater. En realidad como muy bien lo dice don Fernando también es una lección de ciudadanía; admiro mucho y siempre vivo una actitud de mucho respeto y hasta afecto con el Presidente de la República en los colegios y las escuelas, pero en esta ocasión como dijo don Fernando fue en la calle que el Presidente desfila, independientemente de las posiciones que hay en Costa Rica un gran respeto al gobernante que me parece una excelente forma de celebrar una fecha patria: respeto a la dignidad del mandatario, personas que comentan algo que les preocupa, alzan la mano para saludarlo, niños y niñas que se quieren sacar fotografías con él, pero realmente fue un ambiente costarricense que conmueve mucho que eso se de.

Siempre en estos actos lo debo de decir a mí me enorgullece mucho los directores tanto de centros educativos como regionales o supervisores, docentes ponen mucha atención cuando escogen al niño a la niña, a los que van a ser los animadores. Recordemos la visita a la escuela de don Ricardo cuando él era director, los niños eran los dueños del protocolo, siempre buscan chicos muy bien preparados, esa chica Evelyn fue un ejemplo de nueva ciudadanía; es decir una persona autocritica que piensa por ella misma, que tiene libertad para expresarse, comunicativa, responsable, es decir, lo que nosotros decimos que debe de tener un ciudadano de la nueva época y bueno ha generado como todos saben mucho interés, así que esto refuerza los actos del 11 de abril.

Si quiero destacar particularmente dos cosas, la Dirección Regional tuvo la iniciativa de generar un certificado de participación, un reconocimiento para las escuelas y colegios que participaban y don Fernando tuvo la generosidad de que el Presidente y luego la Ministra de Educación los entregáramos y eso la verdad que tuvo un efecto muy importante, porque era llegar a la tarima y recibir ese reconocimiento. Era como efectivamente una reafirmación de esta escuela, este colegio hizo ese esfuerzo y se le reconoce. Quiero felicitarlo porque me parece una gran iniciativa; pareceria una cosa pequeña pero muy grande, las personas buscaban al director, al responsable para que vaya a recoger el reconocimiento y eso también nos permitió estar muy cerca, don Luis Guillermo estaba muy contento.

También quiero resaltar que además de los símbolos patrios por supuesto el Himno de Juan Santamaría, hubo mensajes fuerza muy buenos durante el acto, hubo escuelas y colegios con mensajes muy fuertes contra el bulling, que por

cierto cada vez que tengo ocasión de señalar el año contra el bulling por parte del CSE lo hago siempre trato de recordarlo en todos los actos y en esta ocasión hubo algunas de las escuelas y colegios que marchaban con ese lema. También hubo mensajes contra el maltrato animal, mensajes por la cultura de paz, diferentes temas, mensajes por el desarrollo sostenible y la protección del planeta, es decir, nosotros vimos reafirmado una serie de principios y valores con los cuales trabajamos. Quiero que conste aquí me felicitación a la Dirección Regional de Alajuela y mi satisfacción como Ministra de Educación porque después de una jornada como esa se siente una ciudadana muy orgullosa de su Patria y del sistema educativo, muy orgullosa de ser Ministra de Educación.

En segundo lugar quisiera informarles que efectivamente mucho centros educativos y educadores han manifestado su apoyo al proyecto de ley contra el maltrato animal en muchos centros educativos, entregan cartas. Ahora en la marcha de los centros educativos, educadores se acercan a decir que esto para ellos es una lucha de gran importancia y un grupo de niños y niñas le entregaron al Presidente de la Asamblea Legislativa sus mensajes, sus palabras y dibujos para apoyar la aprobación del proyecto de Ley. Don Rafael Ortiz leyó algunos de esos mensajes y para hacerles un relato breve un niño que hizo la presentación de las cartas con enorme propiedad, un niño de kínder, de transición y una niña de unos 9 años cuando terminó la intervención formal pregunto a los señores y señoras diputadas ¿y cuándo votamos? Así que efectivamente como impresiona ver nosotros a estos chiquitos y chiquitas con esa libertad que se expresan y con el respeto que expresan sus opiniones, muy contenta por eso que acabo de vivir también.

Finalmente quisiera evocar hacia ustedes una reunión en la que pude estar con doña Flor y otros representantes del MEP, Educación Técnica y otras instituciones sobre el marco de cualificaciones. Quiero decirles que esa reunión la convocó la señora Vicepresidenta. Estaba el sector privado pero estaban muchas instituciones, el INA, Ministerio de Trabajo, CONARE, UTN y se generó un dialogo sobre el avance en relación con el Marco Nacional de cualificaciones. Quiero decirles, y doña Flor puede reafirmar esto, hubo un papel muy importante que tuviéramos un acuerdo del CSE; es decir que el CSE ya había externado un criterio para mejorar la propuesta, que lo había estudiado, que se había pronunciado en un tiempo extraordinariamente corto, lo que me parece a mí fue de gran oportunidad.

Yo le quiero agradecer al Consejo, a la Secretaria, sé que doña Flor tenía en cuenta los tiempos y realmente pudimos llegar a una reunión de consulta con una posición muy clara, en un acuerdo explícito del CSE en un tema que resulta tan relevante. Muchos países están preocupados porque no han trabajado el marco nacional de cualificaciones, los que lo tienen están viendo las ventajas de tenerlo y creo que para Costa Rica será fundamental. EL CONARE le está dando un impulso muy fuerte, lo mismo que la UTN. Los dejo con esa información porque creo que cuando las cosas las hacemos bien y las hacemos rápido con un estudio

de mucha rigurosidad porque las recomendaciones que nos hicieron aquí son de recibo y de gran calidad.

Señor Ricardo Ramírez: Creo que esto nos llena de enormísima satisfacción la información que nos trae doña Sonia del papel que ha jugado este Consejo en este tema tan importante para la educación costarricense. En la Comisión de Leyes y Reglamentos hemos ido tratando también de sacar lo de educación dual, y estamos pendientes de la respuesta de la Cámara de Comercio también para poder de alguna manera unir las propuestas y las iniciativas entre la Cámara, las instituciones parauniversitarias y el Consejo. Me parece sumamente importante y creo que estamos avanzando en este tema también de una vez y ojala que en una próxima reunión tengamos más avances.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Que interesante que en relación con el marco de cualificaciones se dé un proceso digamos de divulgación con actores fundamentales que van a tener un papel relevante en la implementación exitosa. Agradezco todas las recomendaciones que se nos han hecho y le pido a doña Flor que nos sentemos la próxima semana para ver un recorrido que nos garantice contar con los diferentes sectores.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos

Acta No. 21-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 14 de abril de 2016, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 23-2016 del 25 de abril de 2016.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA

FLOR CUBERO VENEGAS
SECRETARIA GENERAL